Asunción, 05 de diciembre de 2012

Ingeniero
Andrés Ramírez, Dirección de Contrataciones Públicas (UOC)
Administración Nacional de Electricidad
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 32188 de fecha 3 de diciembre de 2012, que se adjunta en el **ANEXO 1**, me es grato elevar a su consideración el presente Informe elaborado por este Comité de Evaluación, referente al estudio de las ofertas correspondiente a la **Licitación Pública Nacional ANDE SBE Nº 773/2012** – "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP4)".

Las documentaciones correspondientes a la Licitación, en su totalidad, acompañan a este Informe.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. Víctor Desvars
Coordinador

1. INTRODUCCION

Conforme a lo establecido en la Resolución P/N° 32188 de fecha 3 de diciembre de 2012 que se adjunta en el **ANEXO 1**, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado al estudio de ofertas y a la elaboración del presente informe referente a la **LPN ANDE SBE N° 773/2012**, "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP 4)".

2. EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes en orden numérico por ítem de menor a mayor, iniciando con el ítem 1, luego el ítem 2, luego el ítem 3 y así sucesivamente hasta llegar al ítem 14 de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública ANDE SBE N° 773/2012.

Se han seleccionado las ofertas más bajas de cada ítem, para luego analizar en detalle a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones encontrándose las siguientes observaciones:

Lic. José C. Bogado M.
DD/AC

Ing. Víctor Desvars V.
DD/AC

ITEM 1: SECCION DISTRIBUCION REGIONAL CAACUPÉ

- **EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. – ESTESA**

Presenta segunda mejor oferta en el Ítem 1 Caacupé, sin embargo, como resultado de la verificación del **ANEXO "L" DETALLE DE LA MANO DE OBRA EN NIVEL DE DEPENDENCIA** correspondiente a cada Técnico Informático con perfil GIS, a fojas 040, presentó en blanco es decir sin designar a ningún Técnico Informático en nivel de dependencia.

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones, establece en el punto 4 del numeral 3 Plan de Entregas de la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, que el proveedor deberá disponer de una oficina que mantenga permanentemente en la zona de influencia de la Unidad Administradora, un Representante Técnico (que figure en el Anexo "P"), para recibir Órdenes de Ejecución de Trabajo y/o de Mantenimiento, planos y otros documentos de la Contratante, coordinar los trabajos con el Fiscal y recibir indicaciones de la Unidad Administradora.

El Representante Técnico debe ser como mínimo un Profesional Electricista matriculado en ANDE, como mínimo con Categoría "C" para la modalidad HHP4.

Lic. José C. Bogado M.
DD/AC

Ing. Victor Desvars V.
DD/AC

Además, deberá disponer de un Técnico Informático de perfil GIS, que confeccionará los planos en formato CAD (Diseño asistido por computadora) y la actualización en ArcView de las redes de distribución, suscribiendo el mismo dichos trabajos. Es decir que de acuerdo al ANEXO "L" presentado, ESTESA no dispone de ningún Técnico Informático de perfil GIS para ningún ítem.

Por lo tanto al no disponer de ningún Técnico Informático de perfil GIS la empresa EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral 6.5 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación que en su ultimo párrafo estipula: "……..***En caso de incumplimiento de los requisitos antes establecidos, tanto como de equipamientos (ANEXO H4) y la dotación de personal (ANEXOS P Y L) la contratante descalificará al oferente y adjudicará a la siguiente mejor oferta".***

Por la misma razón tampoco dicho oferente no puede ser adjudicado en los ítems 7 - Pedro Juan Caballero e ítem 13 - Ayolas, donde presentó mejores ofertas.

Lic. José C. Bogado M.
DD/AC

Ing. Víctor Desvars V.
DD/AC

ITEM 2: SAN ESTANISLAO

- **INGENIERO WILLIAMS EDGAR STANLEY GARCIA**

Presenta mejores ofertas en 11 (once) ítems: ítem 2 - San Estanislao, ítem 3 - Santa Rosa, ítem 4 - Concepción, ítem 5 - Vallemí, ítem 6 Horqueta, ítem 8 - Mariscal Estigarribia, ítem 9 - Yguazú, ítem 10 - Salto del Guairá, item 11 - Catueté, item 12 - San Pedro del Parana e item 14 San Juan Bautista. Sin embargo como resultado de la verificación del **ANEXO "L" DETALLE DE LA MANO DE OBRA EN NIVEL DE DEPENDENCIA** correspondiente a cada Técnico Informático, a fojas 0089 se pudo constatar que presentó nómina de **2 (dos) Técnicos Informáticos de perfil GIS**, es decir que solamente dispone para 2 (dos) ítems, teniendo en cuenta que cada ítem requiere de 1 (un) Técnico Informático de acuerdo a lo establecido en el punto 4 : "....el proveedor deberá disponer de una oficina que mantenga permanentemente en la zona de influencia de la Unidad Administradora, un Representante Técnico (que figure en el Anexo "P"), para recibir Órdenes de Ejecución de Trabajo y/o de Mantenimiento, planos y otros documentos de la Contratante, coordinar los trabajos con el Fiscal y recibir indicaciones de la Unidad Administradora.

El Representante Técnico debe ser como mínimo un Profesional Electricista matriculado en ANDE, como mínimo con Categoría "C" para la modalidad HHP4.

Además, deberá disponer de un Técnico Informático de perfil GIS, que confeccionará los planos en formato CAD (Diseño asistido por computadora) y la actualización en ArcView de las redes de distribución, suscribiendo el mismo dichos trabajos.

José C. Bogado M
DD/AC

Ing. Victor Desvars V.
DD/AC

Al disponer solamente de 2 (dos) Técnicos Informáticos de perfil GIS la empresa del INGENIERO WILLIAMS EDGAR STANLEY, **CUMPLE con todos los requisitos para ser adjudicado solamente en 2 (dos) ítems.** Para el efecto el Comité de Evaluación consideró la respuesta dada por la ANDE a la Consulta 2 que dice: "No existe limites para la cantidad de ítems a ser adjudicados por empresa, desde que se satisfaga los requisitos de infraestructura y personal establecidos en el apartado 6.7 de la Sección II de los Criterios de Evaluación....."

El numeral 6.7 establece:"....Los oferentes podrán ser adjudicados en más de un ítem, para ello las exigencias de infraestructura y dotación de personal deberán ser cumplidas por cada localidad o ítem en que el oferente haya presentado oferta, es decir disponiendo de los profesionales y equipamiento para la atención en forma separada para cada contrato. Para la adjudicación de una empresa en más de un ítem se tendrá en cuenta lo establecido en los puntos 6.5 y 6.6".

Los puntos 6.5 y 6.6 establecen en su último párrafo lo siguiente: **"En caso de incumplimiento de los requisitos antes establecidos, tanto como de equipamientos (ANEXO H4) y la dotación de personal (ANEXOS P Y L) la contratante descalificará al oferente y adjudicará a la siguiente mejor oferta".**

Por lo expuesto precedentemente, el oferente INGENIERO WILLIAMS EDGAR STANLEY GARCIA **sólo puede ser adjudicado en 2 (dos) ítems, quedando en los nueve ítems restantes, DESCALIFICADO.**

Lic. José C. Bogado M.
DD/AC

Ing. Victor Desvars V.
DD/AC

Para la adjudicación de los dos ítems el Comité de Evaluación consideró el numeral 6.3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones que establece lo siguiente: "….. El estudio y **la adjudicación se efectuará en orden numérico por ítem de menor a mayor, iniciando con el ítem 1, luego el ítem 2, luego el ítem 3 y así sucesivamente hasta llegar al último ítem".**

Por lo tanto queda adjudicado el INGENIERO WILLIAMS EDGAR STANLEY GARCIA en el ítem 1 Caacupé donde presentó la tercera mejor oferta en lugar de la empresa ESTESA y el ítem 2 San Estanislao donde presentó la mejor oferta.

ITEM 4 – CONCEPCION

Considerando la descalificación del INGENIERO WILLIAMS STANLEY GARCIA en los ítem 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, el ítem 4 Concepción se le adjudica al oferente **RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS** por presentar la segunda mejor oferta y cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En los demás ítems descalificados no se presentaron ofertas.

Abog. [illegible] Abogado M.
DD/AC

Ing. Victor Desvars V.
DD/AC

3. SUBASTA Y APERTURA DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, siendo las 15:37 del día 26 de noviembre de 2.012, conforme se indica en al Acta SBE ID N° 241197. **(ANEXO 2).**

Las ofertas fueron recepcionadas en la ANDE hasta las 09:00 horas del día 28 de noviembre de 2.012 dándose así por cumplido el cierre del plazo para la presentación de las ofertas. Las ofertas recibidas durante el proceso de aperturas se indican en el Acta N° 199/2012. **(ANEXO 2)**.

Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos totales, se detallan a continuación:

ITEM	SECCION DE DISTRIBUCION REGIONAL	Ing. Williams Edgar Stanley García	Electromecánica D.S.A. S.R.L.	Empresa de Servicios Técnicos S.A. (ESTESA)	Ríos Florentín & Asociados
1	Caacupé	825.000.000	823.999.600	824.497.400	-.-
2	San Estanislao	465.000.000	-.-	464.997.600	-.-
3	Santa Rosa	306.000.000	-.-	-.-	-.-
4	Concepción	505.000.000	-.-	765.000.000	510.000.000
5	Vallemí	442.000.000	-.-	-.-	-.-
6	Horqueta	298.000.000	-.-	-.-	-.-
7	Pedro Juan Caballero	765.000.000	-.-	761.600.000	-.-
8	Mcal. Estigarribia	392.000.000	-.-	-.-	-.-

Lic. José C. Bogado M.
DD/AC

Ing. Victor Desvars V.
DD/AC

9	Yguazú	342.000.000	-.-	-.-	-.-
10	Salto del Guairá	640.000.000	-.-	-.-	-.-
11	Catueté	720.000.000	-.-	-.-	-.-
12	San Pedro del Paraná	288.000.000	-.-	-.-	-.-
13	Ayolas	315.000.000	-.-	314.820.000	-.-
14	San Juan Bautista – Mnes.	399.000.000	-.-	-.-	-.-

4. ANALISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

Para una mayor apreciación de las ofertas se ha preparado la Planilla de Comparación de Precios, para cada uno de los Ítems de la Licitación, en la cual se indica los precios presentados en las carpetas por los oferentes y su ubicación relativa respecto al precio estimado por la Convocante.

La Planilla de Comparación de Precios por Ítem se detalla en el **ANEXO 3**.

4.1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Fueron verificados los documentos de carácter sustancial y constatándose que no existen desviaciones e incumplimientos de los oferentes. (**ANEXO 4**)

Abog. Bogado M.
DDIAC

Ing. Victor Desvars V.
DDIAC

De la observación del Acta de Apertura de Ofertas realizado en la ANDE y el Acta de la Subasta, se pudo constatar que los precios presentados en las carpetas por los oferentes fueron ajustados conforme a los procedimientos vigentes.

Luego de efectuadas las verificaciones antes mencionadas, las ofertas fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor conforme a los ítems.

4.2 EVALUACION DE LOS ASPECTOS LEGALES.

VER ANEXO 5.

4.3 EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

VER ANEXO 6.

Lic. José C. Bogado M.
DD/AC

Ing. Víctor Desvars V.
DD/AC

5. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Una vez descalificadas las ofertas que no cumplían con los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la adjudicación, se tuvieron en cuenta las ofertas que cumplían con todos los requisitos para cada ítem.

Este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de los mismos y considerando que la variación en un 3,25 % (según se observa en el cuadro de abajo) del monto total de los ítems adjudicados con respecto al monto total estimado de los tres ítems adjudicados, no está por encima de la previsión presupuestaria.

ITEM	SECCION DE DISTRIBUCION REGIONAL	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO (G) IVA INC.	HHP4 MIN	HHP4 MAX	MONTO MINIMO ADJUDICADO Gs. IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO Gs. IVA INCLUIDO	% DEL MONTO MAXIMO
1 (*)	CAACUPE	1. ELECTROMECANICA D.S.A. S.R.L.	216.842	1.900	3.800	226.599.890	453.199.780	55%
		2. INGENIERO WILLIAMS EDGAR STANLEY GARCIA				185.399.910	370.799.820	45%
		TOTAL				411.999.800	823.999.600	
2	SAN ESTANISLAO	1. INGENIERO WILLIAMS EDGAR STANLEY GARCIA	341.912	680	1.360	232.500.000	465.000.000	100%
4	CONCEPCION	2. RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS	300.000	850	1.700	255.000.000	510.000.000	100%
MONTO TOTAL ADJUDICADO						899.499.800	1.798.999.600	

(*) Para el Ìtem 1 la adjudicación a través del Sistema de Abastecimiento Simultáneo (Art. 35 del Decreto Reglamentario Nº 21909), Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Lic. José C. Bogado M.
DD/AC

Ing. Víctor Desvars V.
DD/AC

El Comité de Evaluación ajustándose a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomienda que la presente LPN ANDE SBE N° 773/2012, "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP 4)" sea adjudicada: **Ítem 1: CAACUPE** a los oferentes: ELECTROMECANICA DSA S.R.L. e INGENIERO WILLIAMS EDGAR STANLEY GARCIA; **Ítem 2: SAN ESTANISLAO** al oferente INGENIERO WILLIMAS EDGAR STANLEY GARCIA; **Ítem 4 CONCEPCIÓN**: RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Ríos Florentín y **DECLARAR DESIERTOS**, **los Ítems 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 14** debido a que las ofertas del oferente ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY GARCIA que se presentaron en dichos ítems quedaron descalificadas por no cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (VER ITEM 2 – EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS); **además los Ítems 7 y 13** debido a que las ofertas del oferente EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. que se presentaron en dichos ítems quedaron descalificadas por no cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (VER ITEM 2 – EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS); conforme al siguiente detalle:

Lic. José C. Bogado M.
DDIAC

Ing. Víctor Desvars V.
DDIAC

Item	Sección de Distribución Regional	Empresa Adjudicada	Precio Unitario (Gs) IVA INCL.	HHP4 MIN.	HHP4 MAX.	MONTO MINIMO ADJUDICADO Gs. IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO Gs. IVA INCLUIDO
1 (*)	Caacupé	ELECTROMECANICA DSA S.R.L.	216.842	1.900	3.800	226.599.890	453.199.780
		ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY GARCIA				185.399.910	370.799.820
	TOTAL					411.999.800	823.999.600
2	San Estanislao	ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY GARCIA	341.912	680	1.360	232.500.000	465.000.000
3	Santa Rosa	DESIERTO					
4	Concepción	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS	300.000	850	1.700	255.000.000	510.000.000
5	Vallemí	DESIERTO					
6	Horqueta	DESIERTO					
7	Pedro Juan Caballero	DESIERTO					
8	Mca. Estigarribia	DESIERTO					
9	Yguazú	DESIERTO					
10	Salto del Guairá	DESIERTO					
11	Catueté	DESIERTO					
12	San Pedro del Paraná	DESIERTO					
13	Ayolas	DESIERTO					
14	San Juan Bautista	DESIERTO					
	MONTO TOTAL ADJUDICADO					899.499.800	1.798.999.600

(*) Para el Ítem 1 la adjudicación a través del Sistema de Abastecimiento Simultáneo (Art. 35 del Decreto Reglamentario Nº 21909), Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

.....
Lic. José C. Bogado M.
DD/AC 2239

.....
Abog. Divina Ramírez M.
Asesoría Legal

.....
Ing. Víctor Desvars
Coordinador
Int. 2326